

LOYGONSA, S. L.
(Sociedad absorbente)

INMOJAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Loygónsa, Sociedad Limitada y el socio único de Inmojal, Sociedad Limitada sociedad unipersonal han acordado por unanimidad con fecha de 30 de junio de 2004, la fusión por absorción de Inmojal, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, por Loygónsa, Sociedad Limitada sin que sea necesario ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña y los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 2004.—D. José Antonio Lobelle Quintillán, Administrador Único de Inmojal, S.L., sociedad unipersonal y Secretario del Consejo de Administración de Loygónsa, S.L.—44.368.

2.ª 29-9-2004

**MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL
MERCADO DE FUTUROS
DEL ACEITE DE OLIVA, S. A.**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 27 de septiembre de 2004, se comunica a los Sres. Accionistas la convocatoria de la Junta General Extraordinaria que había sido convocada mediante acuerdo del Consejo de Administración, para su celebración en el Centro de Convenciones, prolongación carretera de Granada, s/n, Jaén, el próximo día 1 de octubre de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dicho acuerdo de desconvocatoria se adoptó por el Consejo de Administración dada la imposibilidad de celebrar la citada Junta General Extraordinaria por circunstancias sobrevenidas ajenas a la Sociedad.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 27 de septiembre de 2004, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Centro de Convenciones, Prolongación Carretera de Granada, s/n, Jaén, el próximo día 18 de octubre de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la dimisión, cese y/o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis del mercado.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de acciones nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten en este acto, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Jaén, 27 de septiembre de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, don Antonio López López.—44.924.

**NETFINGER SISTEMAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 5 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del Día

Primero.—Aprobación del balance de fusión cerrado a 31 de marzo de 2004.

Segundo.—Aprobación del Proyecto de fusión de las sociedades Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima, y Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobación de la fusión de Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima, y Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Limitada, en una sociedad anónima de nueva creación con extinción de dichas dos sociedades y transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva sociedad que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Cuarto.—Fijación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades fusionadas se considerarán a efectos contables realizadas por cuenta de la nueva sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se recogen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión:

Primero.—Identificación de las sociedades participantes y de la nueva sociedad.

a) Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Calle Geranios, n.º 26, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14627, folio 163, sección 8 y hoja M-242456 y C.I.F. n.º A-82446030.

b) Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Limitada, con domicilio en Madrid, calle Geranios, 26, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 18.762, Folio 132, Sección 8 y Hoja M-326992 y C.I.F. n.º B-83627604.

c) La nueva sociedad resultante de la fusión será una sociedad anónima que se denominará Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Anónima, y tendrá su domicilio en Madrid, Calle Geranios, n.º 26.

Segundo.—Tipo de canje.

El tipo de canje aplicable a los accionistas de Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima, sería el siguiente: $6.865.308 / 556.296 = 12,34110617$.

Es decir por cada 12,34110617 acciones de Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima, de que sean titulares, deben obtener una acción de la Sociedad resultante de la fusión.

El tipo de canje aplicable a los socios de Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Limitada, será el siguiente: $1.312.000 / 1.308.544 = 1,002641103$.

Es decir, por cada 1,002641103 participaciones de Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Limitada, de que sean titulares, deben obtener una acción de la Sociedad resultante de la fusión. A la vista de lo anterior y de los consecuentes decimales

que resultan al aplicar el tipo de canje a las acciones y participaciones que actualmente ostentan cada uno de los accionistas de Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima y socios de Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Limitada, será preciso realizar compensaciones complementarias en dinero por la sociedad resultante de la fusión a los accionistas y socios a los que no les corresponda un número de acciones entero. Dicha compensación en dinero no excede del 10 por ciento del valor nominal de las acciones que se le atribuyen a cada uno.

Tercero.—Procedimiento de Canje.

El canje de las acciones de Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima, por acciones de la sociedad resultante de la fusión se realizará mediante intercambio físico de los títulos múltiples que ostenten los accionistas de dicha sociedad por títulos múltiples representativos de las acciones que le corresponda en la nueva Sociedad, en el domicilio social de la nueva sociedad una vez que la fusión quede inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

En el caso de Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Limitada, al no existir títulos que representen las participaciones, una vez que la escritura de fusión esté inscrita se entregarán en el domicilio social a todos los antiguos socios de dicha Sociedad los correspondientes títulos múltiples que representen las acciones de la sociedad resultante de la fusión correspondiente a las participaciones que cada socio ostentaba en Exis Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, Sociedad Limitada.

Las nuevas acciones de la sociedad resultante de la fusión darán derecho a participar en las ganancias sociales desde el día 1 de enero de 2004.

Cuarto.—Fecha de la fusión a efectos contables.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extingan habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad de nueva creación a la que traspasan su patrimonio, será el 1 de enero de 2004.

Quinto.—Derechos especiales y ventajas.

No existen en las sociedades participantes en la fusión ni está previsto que existan en la nueva sociedad resultante de la misma, titulares de acciones o participaciones de clases especiales, ni titulares de derechos distintos de los que les concede la cualidad de accionista y socio. No se atribuirán ventajas de ninguna clase en la sociedad de nueva creación ni al experto independiente, ni a los Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión y ni a los de la nueva Sociedad.

Por último, se informa a los Sres. Accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones que podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío del texto íntegro de todos dichos documentos, y el resto de documentos que deban ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—Don Sebastián Rivero Galán, Secretario del Consejo de Administración.—44.909.

OVINOS HÍBRIDOS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, n.º 113, 7.º A, el próximo día 13 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 14 de octubre a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de los años 1992 a 2003, ambos inclusive.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante dichos ejercicios.

Tercero.—Modificación del art. 8 de los Estatutos Sociales referente a la transmisión de las acciones de la entidad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.